

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA I CONVOCATORIA DE GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.**

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, establecido en la convocatoria para **I Convocatoria de Grupos de Innovación Docente**, con el objetivo de Impulsar la creación de grupos estables, que investiguen e implanten acciones de innovación en metodologías educativas.

**Este Vicerrectorado RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos, junto con la causa de exclusión, de la convocatoria.

Las listas, que se adjuntan a la presente resolución mediante Anexo I, figurarán expuestas en el tablón electrónico oficial de la Sede Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos

**SEGUNDO.** – Los interesados cuya solicitud de participación haya sido excluida provisionalmente o no se encuentren en ninguno de los dos listados publicados y contenidos en el Anexo I de la presente Resolución, dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Quienes requieran información más detallada sobre los motivos de exclusión en la presente convocatoria, podrán dirigirse al Vicerrectorado de Digitalización ([vice.digital@urjc.es](mailto:vice.digital@urjc.es))

La subsanación se realizará a través de Registro General, sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos, mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Digitalización.

Concluido este plazo y revisada la documentación y/o información presentada, se harán públicas las listas definitivas de las solicitudes admitidas y excluidas que se expondrán en los lugares anteriormente mencionados.

**TERCERO.** – Los interesados que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a que su solicitud esté incluida en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente proceso selectivo.

Móstoles, a la fecha de firma

Fdo.: Alberto Sánchez Campos

**Vicerrector de Digitalización en funciones**



**ANEXO I**

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

ADMITIDOS:

COORDINADOR/A DEL GRUPO		
Nº de Orden	Apellidos	Nombre
1	Abad Romero	María del Pilar
2	Alonso Neira, Miguel	Ángel
3	Arribas Herguedas	José Fernando
4	Bonnin Arias, Patricia Carolina	Patricia Carolina
5	Borromeo López	Susana
6	Calles Martín	José Antonio
7	Calvo Fernández	Vicente
8	Cano Cancela	Javier Fernando
9	Cayuela Delgado	Luis
10	Collado Vázquez	Susana
11	De Celis Fernández	Raúl
12	De la Calle Durán	María Carmen
13	Debasa Navalpotro	Felipe Rodolfo
14	Esparza Torres	Miguel Ángel
15	Fernández Romero,	Diana
16	García Manso	Almudena
17	García San Frutos	Miriam
18	García Sánchez	Beatriz
19	García Manzanares	Nuria
20	Garrido Abia, Raquel	Raquel
21	Garzás Parra	Javier
22	Gómez Esquer	Francisco
23	González Hernández	Esther
24	Hervás Escobar	Aranzazu
25	Hortal Muñoz	José Eloy
26	López Galisteo	Antonio Julio
27	López Martín	Laura
28	Martín Barroso	Estefanía
29	<b>Martín de Diego</b>	<b>Isaac *</b>
30	Martín Peña	María Luz
31	Martínez Domínguez	Luis Manuel
32	<b>Martínez Pastor</b>	<b>Esther *</b>
33	Martínez Peñas	Leandro
34	Molina Rueda	Francisco
35	Navarro Andrés	Nuria
36	Nuño Gómez	Laura
37	Palomo Martínez	Jesús
38	Peñacoba Puente,	Cecilia



39	Pérez Marín	Diana Rosario
40	Prado Román	Miguel
41	Prashar	Sanjiv
42	<b>Puebla Martínez</b>	<b>Belén *</b>
43	Ramiro Bargueño	Julio
44	Raúl Molina Gil	Raúl
45	<b>Reyes Recio</b>	<b>Luisa Eugenia *</b>
46	<b>Riquelme Aguado</b>	<b>Ainhoa **</b>
47	Rodríguez Mateos,	Araceli
48	<b>Rodríguez Sánchez</b>	<b>José Luis *</b>
49	Rubira García	Rainer
50	<b>Sandulescu Budea</b>	<b>Alexandra *</b>
51	Sanz-Díez de Ulzurrun Lluch	Marina Carlota
52	Urquiza Fuentes	Jaime
53	Valle de Frutos	Sonia
54	Vélez Serrano	José Francisco

\* Los miembros del equipo que no reúnen las condiciones indicadas en el punto 4.2. para ser considerados docentes URJC, tendrán la consideración de colaboradores.

\*\* Se recomienda indicar un acrónimo identificativo del GID.

EXCLUIDOS:

COORDINADOR/A	CAUSA DE EXCLUSIÓN
<b>Doncel Pedrera, Luis Miguel</b>	Un miembro figura también en otro GID. Punto 4.2
<b>Santero Sánchez, Rosa</b>	Un miembro figura también en otro GID. Punto 4.2 No aparece incluida la autorización del correspondiente servicio al que pertenece un miembro del grupo, o de la Gerencia a la que se adscribe. Punto 11.g
<b>Conde Vilda, Cristina</b>	Se incluyen tres colaboradores cuando la convocatoria permite un máximo de dos. Punto 4.2
<b>Villar Álvarez, Fernando</b>	No figura que se cumpla el Punto 4.4, según la información facilitada por el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno.
<b>Prieto Bermejo, Jaime</b>	No figura que se cumpla el Punto 4.4, según la información facilitada por el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno.
<b>Paz Gil, Iria</b>	No figura que se cumpla el Punto 4.4, según la información facilitada por el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno.
<b>Delgado Rodríguez, María Jesús</b>	Falta un CVA. Punto 11
<b>Polo Romero, Luis Alberto</b>	Un miembro figura en comisión de servicios, por lo que formaría parte del equipo como colaborador. Se excede en ese caso el número máximo de 2 colaboradores. Punto 4.2
<b>Gértrudix Barrio, Manuel</b>	Los investigadores solo pueden formar parte del equipo como colaboradores, ascendiendo en este caso el número de propuestos a 4 (máximo de dos). Punto 4.2



<b>Ortega Santiago, Ricardo</b>	Falta un CVA. Punto 11
<b>Díaz Galán, Elena Carolina</b>	Un miembro no consta con perfil de PDI en la URJC con docencia asignada y por tanto se incorporaría al equipo como colaboradora, ascendiendo entonces el número a 3 (máximo 2 colaboradores). Punto 4.2
<b>Robles Martínez, Gregorio</b>	Falta un CVA. Punto 11
<b>Gallego Carrillo, Micael</b>	Se incluyen tres colaboradores cuando la convocatoria permite un máximo de dos. Punto 4.2
<b>Matesanz Muñoz, Amaya</b>	No aparece incluida la autorización del correspondiente servicio al que pertenece un miembro del grupo, o de la Gerencia a la que se adscribe. Punto 11.g
<b>Romero, Desiderio Jordán</b>	Se requiere la entrega de una nueva versión en la que se concreten los participantes, su número y su condición de Docentes URJC o Colaboradores, de acuerdo a la Convocatoria. Aparece el CV de una persona que no está en el listado de miembros de la memoria y en cambio faltan dos CVA. Punto 11 Los profesores eméritos ocuparán figura de colaborador. Punto 4.2
<b>Sánchez-Oro Calvo, Jesús</b>	Se incluyen tres colaboradores cuando la convocatoria permite un máximo de dos. Punto 4.2
<b>Sierra Alonso, María Isabel</b>	No aparece incluida la autorización del correspondiente servicio al que pertenece un miembro del grupo, o de la Gerencia a la que se adscribe. Punto 11.g
<b>Izquierdo Irazo, Patricia</b>	Un miembro no figura como docente URJC en la actualidad y se incorporaría al equipo como colaborador, ascendiendo el número de colaboradores a 3 (máximo 2). Punto 4.2

